

## **ACUERDAN EL INEGI Y EL IFT UNIR ESFUERZOS EN FAVOR DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN EN MÉXICO**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), firmaron el día de hoy un Convenio de Colaboración mediante el cual se establecen las bases para realizar, de manera conjunta, los trabajos técnicos para generar información estadística e indicadores en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Este acuerdo permitirá atender lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el sentido de que ambas instituciones deben actuar de manera coordinada para crear y actualizar indicadores en estos sectores, acorde con la metodología de medición reconocida o recomendada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

De esta forma, el INEGI y el IFT trabajarán de manera conjunta para desarrollar estudios e investigaciones, intercambiar información estadística y geográfica, así como realizar encuestas en distintas poblaciones, entre otras acciones.

La ceremonia de la firma del Convenio de Colaboración estuvo encabezada por Eduardo Sojo Garza Aldape, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI y el Comisionado Presidente del IFT, Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Eduardo Sojo dijo que el INEGI está dispuesto a participar en el desarrollo de acciones de captación, procesamiento, análisis, difusión, estudios e investigaciones así como el intercambio de la información estadística y geográfica de manera coordinada para satisfacer las necesidades y requerimientos de datos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Por su parte, Gabriel Contreras destacó que la suma de esfuerzos entre ambas instituciones se alcanza en un momento oportuno para cumplir con las disposiciones de la nueva legislación secundaria, por lo que, en ejercicio de las atribuciones que tiene el IFT como órgano regulador de las telecomunicaciones y la radiodifusión, la colaboración con el INEGI acrecentará el rigor de los datos estadísticos lo que abatirá la asimetría de la información en estos sectores.

Es importante señalar que el IFT es máxima autoridad en México, en materia de regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Para lograr los objetivos planteados, el INEGI y el IFT acordaron crear grupos de trabajo coordinados que elaboren y desarrollen proyectos basados en calendarios y que estén apegados al cumplimiento de los acuerdos del Convenio.

\* \* \* \* \*